



**Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Comisariato de Educación y Cultura  
Oficio N° CGOVC/CEC/113/178//2022**

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO  
DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A.C.  
Presente.**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracciones X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)**, Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación del primer semestre 2022, que presenta la Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo Directivo.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2022, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica autorizada del Centro durante el periodo de análisis consta de 453 plazas de las cuales 387 se encuentran ocupadas, 10 son de mando; 225 Científico y Tecnológico; 12 de Apoyo Administrativo y 140 eventuales, quedando vacantes 66 plazas eventuales.

**B.1 Situación Operativa.**

**Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica**

En este primer semestre de 2022, CIATEQ estuvo contribuyendo en el desarrollo de 92 proyectos y servicios tecnológicos, de los cuales en 35 de ellos se pudieron clasificar de acuerdo con su nivel de madurez tecnológica, los 57 proyectos restantes corresponden a Servicios Tecnológicos Especializados.

En lo correspondiente a los fondos gubernamentales, se lograron obtener 10 propuestas aprobadas: 3 del Fordecyt, 5 de Apoyos Institucionales y 2 de Fondos Estatales por un monto de \$25.5 millones de pesos.

Parte esencial de la nueva visión del Centro es generar sinergia con otras instituciones continuó su colaboración interinstitucional y contó con una cartera de 14 proyectos que tuvieron actividad durante 2021, de los cuales 7 de ellos se formalizaron en este año, asimismo, durante este primer periodo, CIATEQ continuó aplicando a las convocatorias de fondos emitidas por CONACYT y los Consejos Estatales de Ciencia.





## **Formación de Profesionales en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Respecto a los servicios de laboratorio se realizaron en total 3,936 servicios, por otro lado, se realizaron acciones que permitieron contar con los indicadores requeridos para la renovación y acreditación de registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Se registraron 107 prospectos para iniciar proceso de admisión en los diferentes programas de posgrado, durante este mismo periodo se titularon 20 alumnos, además se preparó la evaluación para renovación de registro del programa de Maestría en Manufactura Avanzada ante Conacyt.

En relación al apoyo que se brinda a estudiantes para que realizaran sus estadías, prácticas profesionales, proyectos de tesis, servicio social, así como estancias doctorales y posdoctorales, se atendieron 81 alumnos, todos ellos con temas afines a las necesidades y quehacer del Centro.

## **Acceso Universal al Conocimiento**

EL CIATEQ realizó 166 actividades de difusión y divulgación que incluyeron: Exposiciones, visitas de IES, campañas de divulgación en medios electrónicos, participación de especialistas en webinaros, conferencias y talleres, así como charlas en radio y televisión, podcast, publicaciones, entre otras.

## **Transferencia del conocimiento tecnológico, vinculación y propiedad intelectual**

En el tema de la protección de activos tecnológicos, el Centro realizó 1 solicitud de propiedad industrial (fase 7) y se integraron otras 5 que se encuentran en la etapa final (fase 6) de revisiones y aprobaciones con la intención de ser presentadas durante el 2 semestre del año, también se realizó la gestión de la pertinencia de otros 7 expedientes que se encuentran en curso de revisiones y redacciones de los documentos, de igual manera se registraron 2 derechos de autor ante el INDAUTOR.

## **Participación del Centro en las estrategias de Integración del sistema**

La Entidad ha liderado 5 Redes de Colaboración Institucional en sus diferentes sedes y se han capitalizado con el impulso de nuestro personal tecnológico, de algunos procesos de operación preexistentes y de equipamiento de vanguardia tecnológica, actualmente se está trabajando en colaboraciones interinstitucionales, incluyendo proyectos de los PRONACES.

## **B.2. Situación Financiera**

### **B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, comparado con el 31 de diciembre de 2021.**

El Estado de Situación Financiera presenta Activos totales de 438.91 (millones de pesos en adelante); los Pasivos suman 44.42 MDP; y el Patrimonio asciende a 394.48 MDP; cifras que, en comparación con las registradas de diciembre de 2021, muestran incrementos en el Activo de 30.55 MDP, en el pasivo de 12.09 MDP y en el Patrimonio de 18.45 MDP.

**Se solicita a la entidad, realizar la comparación de las cifras respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, es decir, entre enero-junio del año anterior y enero-junio del año en curso.**

### **Pasivos laborales**

Al 30 de junio de 2022, el CIATEQ reporta 34 juicios laborales, cuyo pasivo contingente asciende a un monto de 24.45 MDP, de los cuales 2 se encuentran pendientes de dar cumplimiento por un monto de 36.53 MDP.

En relación al mismo periodo del año 2021, se advierte que se han incrementado 10 juicios laborales y un monto de 7.83 MDP.





**Por lo anterior, el CIATEQ deberá informar las acciones que se están instrumentando para defender y prevenir que los juicios se incrementen en ese orden.**

## **B.2.2 Estado de Actividades al 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.**

Al cierre del primer semestre de 2022, los "Ingresos y Otros Beneficios" fueron de 199.53 MDP, cifra que comparada con el año 2021, que fue de 174.83 MDP, registró un incremento de 24.70 MDP (12.4%).

"Gastos y otras pérdidas", fueron de 181.07 MDP, cifra que aumentó 9.79 MDP (5.4%) respecto a los 171.27 MDP ejercidos en el primer semestre de 2022.

El "Resultado del ejercicio" al primer semestre de 2022, fue un ahorro de 18.45 MDP, respecto a la cifra positiva de 3.55 MDP del ejercicio anterior.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos**

El presupuesto anual original fue de 499.20 MDP y el modificado de 510.62 MDP, integrado por 203.76 MDP de recursos propios y por 306.85 MDP de fiscales, habiéndose captado a nivel devengado 202.46 MDP, es decir 84.91% del presupuesto aprobado, integrados por 53.86 MDP de recursos propios (59.95%), y por 148.6 MDP de recursos fiscales (100%).

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos**

El gasto programado al primer semestre fue de 499.20 MDP, un programado al periodo de 238.45 MDP de los que se ejercieron a nivel devengado 160.36 MDP, lo que refleja un gasto de 67.25%.

Por capítulo se aprecia el siguiente ejercicio: I) Servicios personales: 116.81 MDP (69.6%); II) Materiales y suministros: 9.05 MDP (86 %); III) Servicios Generales: 34.16 MDP (58.3 %), y IV) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 0.33 MDP (21.5 %). Los capítulos de Bienes Muebles e Inmueble, y Obra Pública, no registran presupuesto asignado para el 2022.

### **C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.**

Las contrataciones de adquisiciones directas cuentan con las justificaciones preparadas por las áreas requerientes, así como el comparativo de las cotizaciones, en el periodo se envió información a la Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado en la Oficialía Mayor de la SHCP, para la adquisición consolidada de aseguramiento de bienes patrimoniales 2023 y 2024.

El Centro continúa con el total de plazas autorizadas por la SHCP que son 10 de estructura orgánica y 237 de personal científico y tecnológico y administrativo y de apoyo.

La Titular del Centro no tiene un chofer asignado, por lo que para llevar cabo sus funciones y labores en las diferentes unidades del Centro, y al requerir de traslados constantes lo hace ella misma y en algunas ocasiones alguno de los choferes del Centro. Se continúa con la misma flotilla de autos provenientes de la licitación pública de arrendamiento en el año 2018, asimismo, el uso de los vehículos es destinado al cumplimiento de las actividades laborales.

Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo de la Entidad se han realizado previa autorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y conforme al pronunciamiento favorable del Artículo 30 y la excepción del Artículo 21 del CAPÍTULO I DEL DICTAMEN TÉCNICO del Acuerdo TIC. Las



adquisiciones de materiales de oficina en el primer semestre del año correspondió a materiales que no se encontraban disponibles en las oficinas ni en el almacén.

**Se invita al Centro a seguir impulsando las medidas de austeridad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto a la normatividad aplicable e informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones en materia de austeridad.**

## **D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**

El CIATEQ vinculó el cumplimiento de sus metas y objetivos al PND, con especial énfasis en los siguientes Objetivos prioritarios:

Objetivo 1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica; Objetivo 2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial; Objetivo 3.- Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, Objetivo 4.- Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables; Objetivo 5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social; Objetivo 6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

### **D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)**

Es importante resaltar que en la planeación integral de CIATEQ, se incluyeron líneas de I+D a mediano y largo plazo, que fueron parte de las 3 líneas temáticas establecidas en el Programa Institucional 2022-2024, enfocadas a resolver problemas de Agua, Salud y Energía. Estas se realizó la planeación tecnológica orientada a *Misiones* que plantean un enfoque social interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial.

Actualmente se están trabajando en proyectos PRONACES, un laboratorio nacional y otras colaboraciones interinstitucionales, adicional a lo anterior, también se ha estado trabajando en iniciativas con organizaciones que coadyuvan a fortalecer las capacidades del Centro en temas relevantes de energía, también es relevante indicar que, en temas de aeronáutica, el Centro ha tenido permanente contacto con la Agencia Especial Mexicana (AEM), con el objetivo de realizar un convenio de colaboración, ya que la Comisión del Espacio de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA) busca entablar trabajos conjuntos con CIATEQ para construir una industria espacial mexicana, que posibilite la soberanía del país en este sector.

### **D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

De enero a junio de 2022, se recibieron 43 solicitudes de información distribuidas de la siguiente forma: 38 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., y 5 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones de personal de CIATEQ, las referidas solicitudes fueron atendidas en su totalidad. Durante el primer semestre, el Centro recibió dos recursos de revisión a través de la Plataforma de Transparencia.

Asimismo, la Entidad obtuvo una primera revisión el 84.40% de calificación de Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia y tras la atención de las observaciones emitidas por el INAI se logró en una segunda verificación una calificación del 95.91% del índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia.



Durante los primeros meses del 2022 se envió al INAI el Programa Anual de Capacitación en Transparencia, donde se incluyeron los cursos de capacitación a ser tomados por el personal del Centro. Este programa de Capacitación fue aprobado por el Comité de Transparencia de CIATEQ, y fue enviado en tiempo y forma al departamento de programaciones de capacitaciones y accesos del INAI, el cual considera 25 cursos divididos en 3 secciones, que son Capacitación Básica, Capacitación Especializada y Archivos. Estos cursos se mantienen disponibles de manera Presencial y en línea a través de plataforma CENIVAI.

#### **D.4 Ley General de Archivos.**

Al primer semestre se estuvo trabajando con las áreas sustantivas para la definición del cuadro General de Clasificación Archivística. Así mismo, se revisaron las fichas técnicas de valoración documental de acuerdo con las áreas sustantivas, además se continuó con el trámite de solicitud de baja contable, la cual incluye información de los años de 1978 – 2004, esta baja ya fue remitida ante el Archivo General de la Nación durante el primer semestre del 2022 y se está a espera de respuesta.

La Entidad está realizando las acciones necesarias para la integración de los Inventarios de trámite y se participó en la 2º reunión de trabajo de los responsables del Área Coordinadora de archivos de los CPI, CONACYT.

En materia de archivos algunas personas de la Entidad acreditaron los siguientes cursos: a) Gestión documental SFP, b) Taller de elaboración de los instrumentos de control CADIDO CGCA, c) Gestión de archivos y documentos electrónicos

#### **D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El CIATEQ informa que los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y de Información Contable han sido emitidos a través del sistema contable gubernamental del CIATEQ, A.C. y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Respecto al cumplimiento en la implementación, según los plazos determinados por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable. Actualmente el sistema contable permite realizar el control del ejercicio del presupuesto al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las transacciones.

En cumplimiento al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y de Información Contable han sido emitidos a través del sistema contable gubernamental del CIATEQ, A.C. y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Respecto al cumplimiento en la implementación, según los plazos determinados por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), CIATEQ, A.C. presenta un sistema contable que permite realizar el control del ejercicio del presupuesto al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las transacciones.

**Continuar con las acciones para dar atención a lo establecido en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual dispone que la contabilidad se encuentre armonizada, así como lo dispuesto en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

#### **D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El CIATEQ reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2022, ascendió a 144.8 MDP, de los cuales se adjudicaron 62.1 MDP (42.9%).



Concepto	Parcial	Total	%*
<b>Art. 1</b>		5.02	3.5
<b>Licitación Pública</b>		15.94	11.0
<b>Adjudicación conforme al Art. 42</b>		14.98	10.3
Directa	14.98		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
<b>Adjudicación conforme el Art. 41</b>		26.17	18.1
Patente (Frac. I)	6.1		
Costos adicionales (Frac. III)	8.19		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.0		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	11.87		
<b>Total adjudicado</b>		<b>62.1</b>	<b>42.9</b>
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>144.8</b>	<b>100.0</b>

#### D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas LOPSRM.

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

#### D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

En cuanto al cumplimiento del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, la entidad reporta el registro de 5,063 proveedores en este programa, no se tienen cuentas por pagar, ni documentos registrados, asimismo, no se reportan documentos susceptibles de factoraje, así como tampoco documentos operados.

#### D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

**El CIATEQ no presenta información en este apartado, por lo que se solicita que en los subsecuentes Informes de Autoevaluación de Gestión, atienda dicho rubro, asimismo, la Institución deberá apearse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como lo dispuesto en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e informar los resultados de su implementación y operación.**

#### D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

CIATEQ ha dado cumplimiento a los compromisos e indicadores aplicables al Centro que derivan del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024" el cual tiene como objetivos prioritarios: 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa del Gobierno Federal, 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, 4.- promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal y 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

La Entidad registró los informes trimestrales sobre el seguimiento en la atención de los compromisos e indicadores que derivan de este programa en el Sistema informático "Programa Nacional Art. 61 LFPRH" de la





plataforma de la SHCP creada para tal fin, así mismo los avances respecto del seguimiento y cumplimiento fueron presentados en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

## **D.11 Control Interno Institucional.**

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 2 sesiones durante el primer semestre de 2022, donde se dio seguimiento a los acuerdos sobre control interno y de administración de riesgos, entre otros.

Se reportan 25 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022, de las cuales en el segundo trimestre del año en curso se encuentran 2 concluidas y 23 pendientes. De las acciones de mejora pendientes, 12 se encuentran en un porcentaje de avance del 1 al 50%, 10 del 51 al 80% y 1 entre el 81 y 99%.

En relación a las acciones de control, se reportan 11 comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022, de las cuales en el primer trimestre del año, todas se encuentran pendientes, 6 se tienen un porcentaje de avance del 1% al 50, 4 entre el 51 y 80 % y 1 entre el 81 y 99%.

Por su parte, cuenta con un inventario de 5 observaciones, 2 determinadas por el Órgano Interno de Control y 3 de Auditores Externos.

**En ese sentido es importante realizar las gestiones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia.**

## **E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.**

### **E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

En el formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio del 2022", se presenta un presupuesto anual original de 499.2 MDP; un presupuesto modificado anual de 510.6 MDP, y programado al periodo de 238.5 MDP, de los cuales se ejercieron 160.4 MDP (67%)

En el formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se presenta un presupuesto anual modificado de 510.6 MDPP, programado al periodo de 238.5 MDP, de los cuales se ejercieron 160.4 MDP (67%) de la siguiente manera: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 139.5 MDP; Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 6.2 MDP, y Actividades de Apoyo Administrativo 14.7 MDP.

El CIATEQ incluye 12 indicadores que no fueron seleccionados en el PEF, de los cuales 3 reportaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%; 1 con el 97%, 5 entre el 50 y 77%, 2 entre el 20 y 37% y 1 sin avance.

**Se sugiere al Centro, llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas comprometidas, en particular los indicadores que se quedaron por debajo de la meta semestral.**

### **E.2 Convenio de Administración por Resultados.**

De conformidad con los indicadores reportados del Convenio de Administración por Resultados y su avance, el CIATEQ, reporta que 3 indicadores no cumplieron con la meta programada, cabe destacar que el indicador propiedad industrial solicitada no tuvo movimiento.

**Por lo anterior, se solicita tomar en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores que no cumplieron con el avance, por lo que se sugiere llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las metas programadas.**



## F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el periodo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ).

## G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIATEQ, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Continuar con la buena comunicación entre las áreas sustantivas de la institución y el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.**
- 2. Que la Institución continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.**
- 3. Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo del desempeño de las actividades institucionales.**
- 4. Respecto de la racionalidad en el ejercicio de los recursos, se solicita persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
- 5. En relación a la administración de riesgos, mantener una continua atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.**
- 6. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.**

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya a la Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



**C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ**  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

